DESAJCLO25-392
Santiago de Cali, enero 30 de 2025

Doctora
MARÍA DEL SOCORRO MARÍN CATAÑO
Coordinadora Área Administrativa
DESAJ DE CALI-VALLE DEL CAUCA
Carrera 10 #12-15
Cali

Asunto: "*Modificación No. 05 al Contrato Estatal de Obra No. 082 de 2024 – SAMC-2024-09.*"

Cordial saludo,

Dando alcance al oficio DESAJCLO25-385 de fecha 30 de enero de 2025, se adjunta copia de la modificación realizada al Contrato citado en el asunto, toda vez que en su calidad de Coordinadora del Área Administrativa de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, usted ejerce la Supervisión de éste, con el apoyo del Jede de Oficina de Apoyo Judicial de Buenaventura, Jefes de Oficina de los Municipios de Tuluá y Cartago así como con el apoyo de los Asistentes Administrativos EDWIN REINALDO CANTE CRUZ, PIEDAD LORENA HERNANDEZ y ADRIANA OSPINA.

Es preciso manifestar, que la Supervisión del contrato debe realizarse bajo los lineamientos contenidos en los siguientes documentos:

- Resolución No. 7025 del 31 de diciembre de 2019 "*Por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial*"
- Resolución No. 7049 del 31 de diciembre de 2019 "*Por la cual se adoptan lineamientos para ejercer la supervisión e interventoría a los contratos celebrados por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y sus Seccionales*".
- Resolución No. 7050 del 31 de diciembre de 2019 "*Por la cual se adoptan lineamientos en materia de liquidación de los contratos celebrados por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial*".
- Demás normatividad legal vigente.

Agradezco su amable atención.

LORENA IVETTE MENDOZA MARMOLEJO
Directora Seccional de Administración Judicial de Cali

JUR – NMT – FHMA